

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO N° 2849

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA PRODUCTOS NATURALES,

ROL N° 21847

a nombre de LIDIA DE LAS MERCEDES

GUAJARDO MEZA

RUT 11.566.478-6

ubicado en ARTURO PRAT N° 460 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"CUIDAD DE PARRAL
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMAZO HERNANDEZ
~~ALCALDESA DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA